

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000292  
SECCION 2°

LA CISTERNA, 06 ABR 2011

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 280 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita al Alcalde infrascrito autorización para efectuar la renovación del contrato por 12 horas a la profesional que a continuación se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Proyecto de Integración Escolar.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza, mediante el cual se contrata por el número de horas que se señala:

NOMBRE	:	MIRANDA ARREDONDO MARIEL
RUN	:	13896395-0
FUNCION	:	FONOAUDIOLOGA
N° HORAS	:	12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
DEPENDENCIA	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**ANOTASE, COMUNICASE y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República, para el registro pertinente.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EFQ.naa.-

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  7. Unidad de Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes. ✓
  10. Archivo.-
- 2011-03-25